



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-71827648-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-71827648-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PLUMARI S.A., Legajo N° 2.066, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica Señora TERESA MELCHOR, Documento Nacional de Identidad N° 2.088.082, Matrícula Provincial N° 7.269, como Directora Técnica de la firma PLUMARI S.A., Legajo N° 2.066, con domicilio en la calle Santiago del Estero N° 1.456, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, a partir del 17 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Limítase a la Farmacéutica Señora SANDRA FABIANA CUFONE, Documento Nacional de Identidad N° 20.227.381, Matrícula Nacional N° 11.529, como Co-Directora Técnica de la firma PLUMARI S.A., Legajo N° 2.066, con domicilio en la calle Santiago del Estero N° 1.456, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires; y designase a la profesional mencionada como Directora Técnica del establecimiento, a partir del 17 de julio de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-71827648-APN-DGA#ANMAT